PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San gil 30 de Abril de 2022

Señor (a)
Luz Marina Arenas Villar
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3495782 de 2022**
Supervisor Grado 2
Coordinadora de Formación
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Abril del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3495782 del año 2022

Miguel Angel Linares Bautista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91105955 de Socorro, en mi calidad de Contratista del SENA, en (SENNOVA), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones pesos m/cte (42.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de febrero de 2022 b) diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2022 por valor de Cuatro millones de pesos m/cte ($4.000.000).

Plazo: Será hasta el 21 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades del proyecto de diversificación productiva apícola mediante el desarrollo de un plan de manejo de apis mellífera colmenas tipo langstroth en la provincia comunera requeridas para el desarrollo del proyecto de i+d+i sgps.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo a la gestión y la ejecución técnica y científica del proyecto según lo planteado y los lineamientos nacionales	Inicio de escritura de cartilla Diversificación productiva, un reto para la apicultura actual.	Anexo Documento Evidencia 1
2	Brindar apoyo y ejecutar acciones de Vigilancia	Esta Actividad se realizara en meses posteriores	NA

	Tecnológica para proyectos relacionados con las líneas programáticas de SENNOVA- Tecnoparque		
3	Brindar apoyo al respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos, establecido para tal fin en SENNOVA - Tecnoparque	Elaboración de informe bimensual de seguimiento Sennova .	Anexo Documento Evidencia 2
4	Brindar apoyo y acompañamiento al desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa	Esta Actividad se realizara en meses posteriores	NA
5	Brindar apoyo en el reporte mensualmente de la información de resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante que sea solicitada por el líder SENNOVA del centro Agroturístico.	Reporte al dinamizador Sennova del informe bimensual y del TRL metodología blanda.	Anexo Documento Evidencia 3
6	Brindar apoyo en las transferencias de conocimientos a los beneficiarios del proyecto y realizar la inscripción de los resultados en el sistema CvLAC y GrupLAC según corresponda para beneficio del grupo de investigación del Centro Agroturístico SENA	Socialización proyecto y problemática apicola a estudantes de ambiental y agrícola de la Universidad UNISANGIL	Anexo Documento Evidencia 4 Programado para el 27 de Abril
7	Brindar apoyo en la gestión y desarrollo de eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de las líneas programáticas, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.	Asistencia y participación virtual en eventos de divulgación tecnologica	Anexo Documento Evidencia 5
8	Apoyar en la generación de estrategias para la articulación con grupos, semilleros de investigación, así como también Tecnoparque nodo Socorro	Esta Actividad se ha realizado en meses anteriores	NA

9	Brindar apoyo al seguimiento de los procesos contractuales y presupuestales del proyecto en ejecución.	Diligenciamiento y envio de solicitud programación metas abril diciembre -- instructores - viaticos y apoyos de sostenimiento.	Anexo Documento Evidencia 6
10	Brindar apoyo en las acciones establecidas de Propiedad Intelectual del Proyecto según la normatividad nacional vigente.	Esta Actividad se realizara en meses posteriores	NA
11	Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y física con la que se cuenta para el desarrollo del proyecto.	Calibración de equipos del ambiente especializado de apicultura.	Anexo Documento Evidencia 7
12	Generar la documentación necesaria para evidenciar las diferentes etapas del desarrollo técnico y experimental del proyecto desde su diseño hasta su implementación.	Diligenciamiento de formato TRL metodología blanda proyecto 2021	Anexo Documento Evidencia 8
13	Apoyar la ejecución de los diferentes proyectos de investigación que se estén realizando en los semilleros y grupo de investigación del CAT.	Esta Actividad se realizara en meses posteriores	NA
14	Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.	Informe elaborado y reportado según requerimiento de la institución.	
15	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro	Esta Actividad se realizara en meses posteriores	NA

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8618887774, 23152301 de la planilla, expedido por asopagos correspondientes al mes de Marzo de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,



Miguel Angel Linares Bautista
Contratista
C.C. 91105955

Recibí a satisfacción:

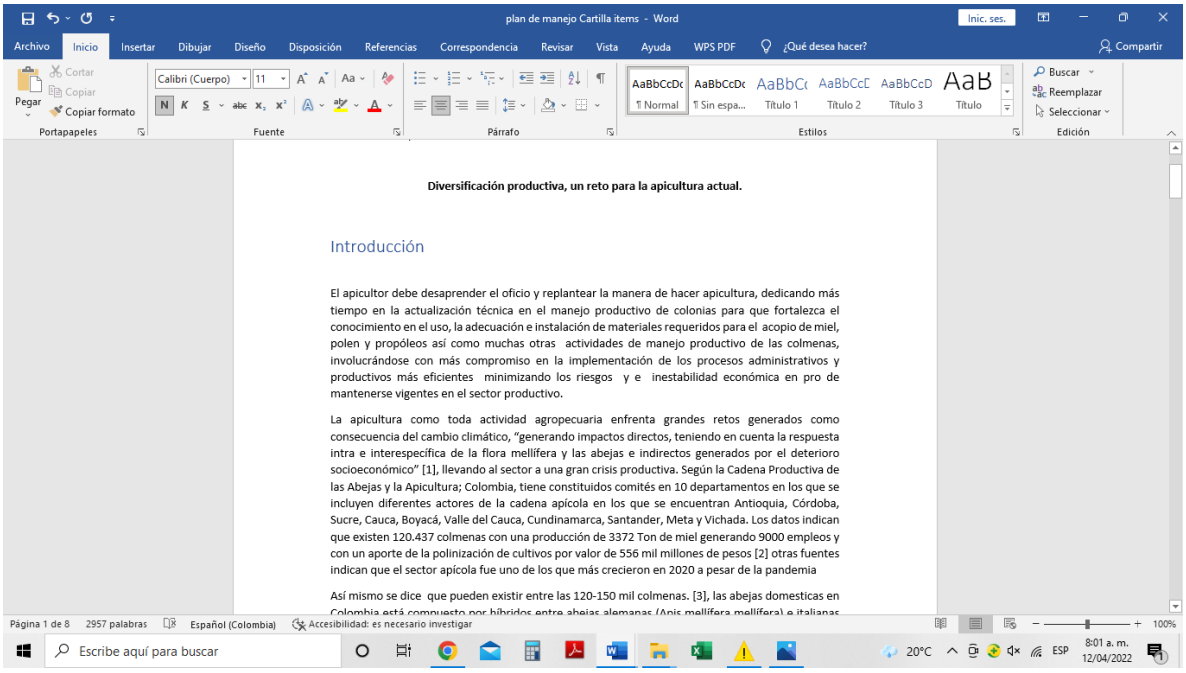
Firma
Luz Marina Arenas Villar
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3495782 de 2022
Grado 2

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
NOMBRE MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA
CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3495782 de 2022**

MES DE ABRIL 2022

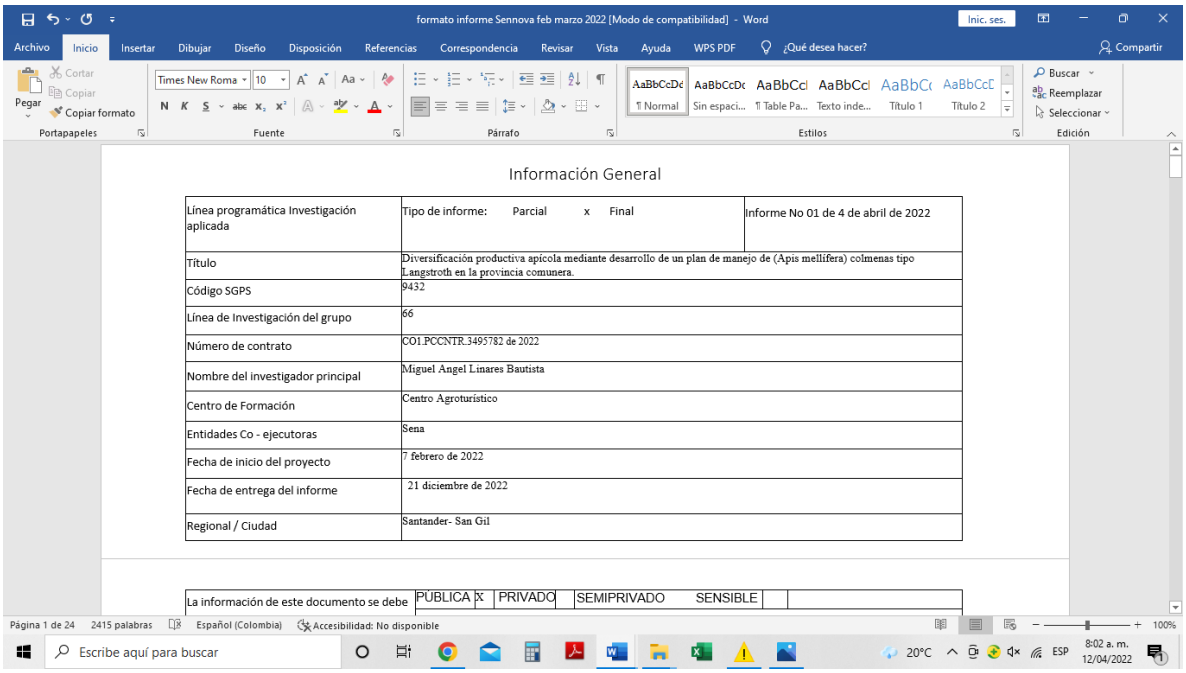
Evidencia 1 Apoyar la gestión y ejecución técnica y científica del proyecto según lo planteado y los lineamientos nacionales.

Inicio de escritura de cartilla Diversificación productiva, un reto para la apicultura actual.



Evidencia 2 Brindar apoyo al respectivo registro y seguimiento, en el sistema de información y gestión de proyectos, establecido para tal fin en SENNOVA – Tecno parque.

Elaboración de informe bimensual de seguimiento Sennova



formato informe Sennova feb marzo 2022 [Modo de compatibilidad] - Word

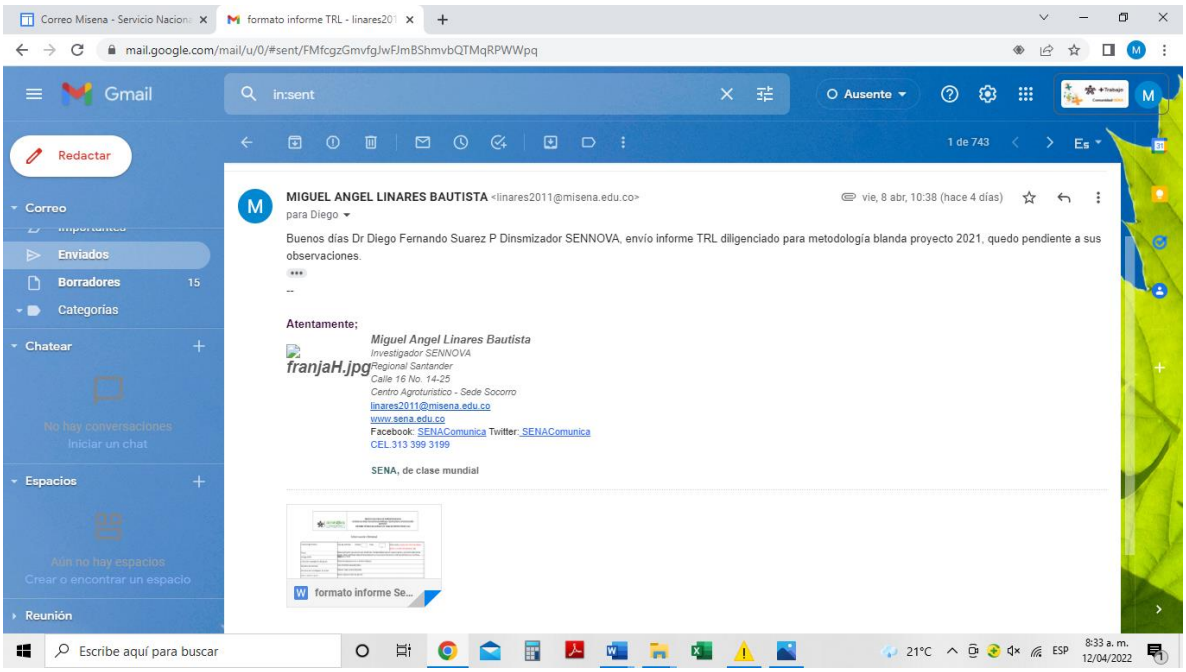
Información General

Línea programática Investigación aplicada	Tipo de informe: Parcial x Final	Informe No 01 de 4 de abril de 2022
Título	Diversificación productiva apícola mediante desarrollo de un plan de manejo de (Apis mellifera) colmenas tipo Langstroth en la provincia comunera.	
Código SGPS	9432	
Línea de Investigación del grupo	66	
Número de contrato	CO1.PCCNTR.3495782 de 2022	
Nombre del investigador principal	Miguel Angel Linares Bautista	
Centro de Formación	Centro Agroturístico	
Entidades Co - ejecutoras	Sena	
Fecha de inicio del proyecto	7 febrero de 2022	
Fecha de entrega del informe	21 diciembre de 2022	
Regional / Ciudad	Santander- San Gil	

La información de este documento se debe	PUBLICA	X	PRIVADO		SEMIPRIVADO SENSIBLE	

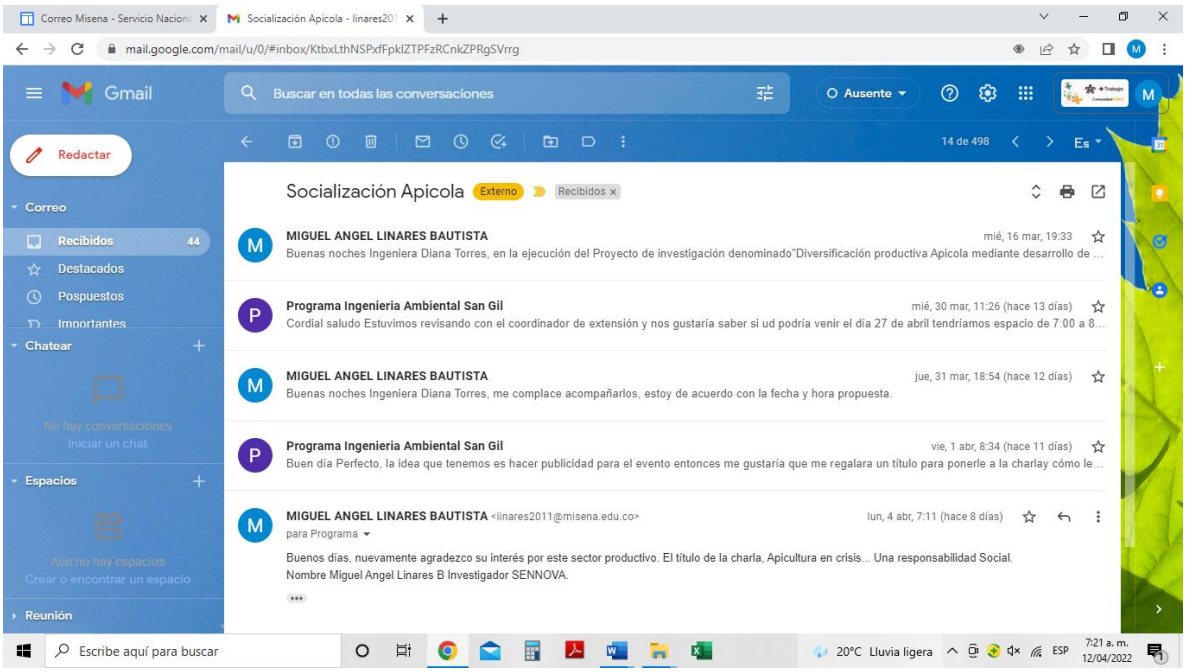
Evidencia 3. Brindar apoyo en el reporte mensualmente de la información de resultados de investigación, necesidades y cualquier otra información relevante que sea solicitada por el líder SENNOVA del centro Agroturístico.

Reporte al dinamizador Sennova del informe bimensual y del TRL metodología blanda.



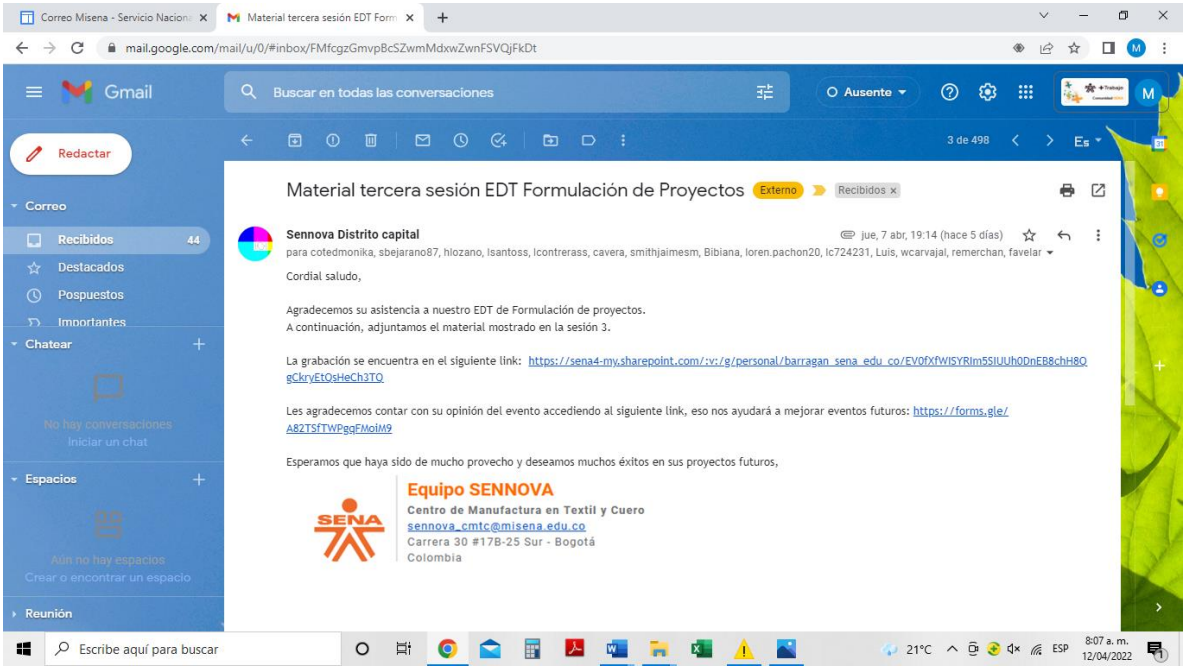
Evidencia 4. Brindar apoyo en las transferencias de conocimientos a los beneficiarios del proyecto y realizar la inscripción de los resultados en el sistema CvLAC y GrupLAC según corresponda para beneficio del grupo de investigación del Centro Agroturístico SENA.

Socialización proyecto y problemática apícola a estudiantes de ambiental y agrícola de la Universidad UNISANGIL



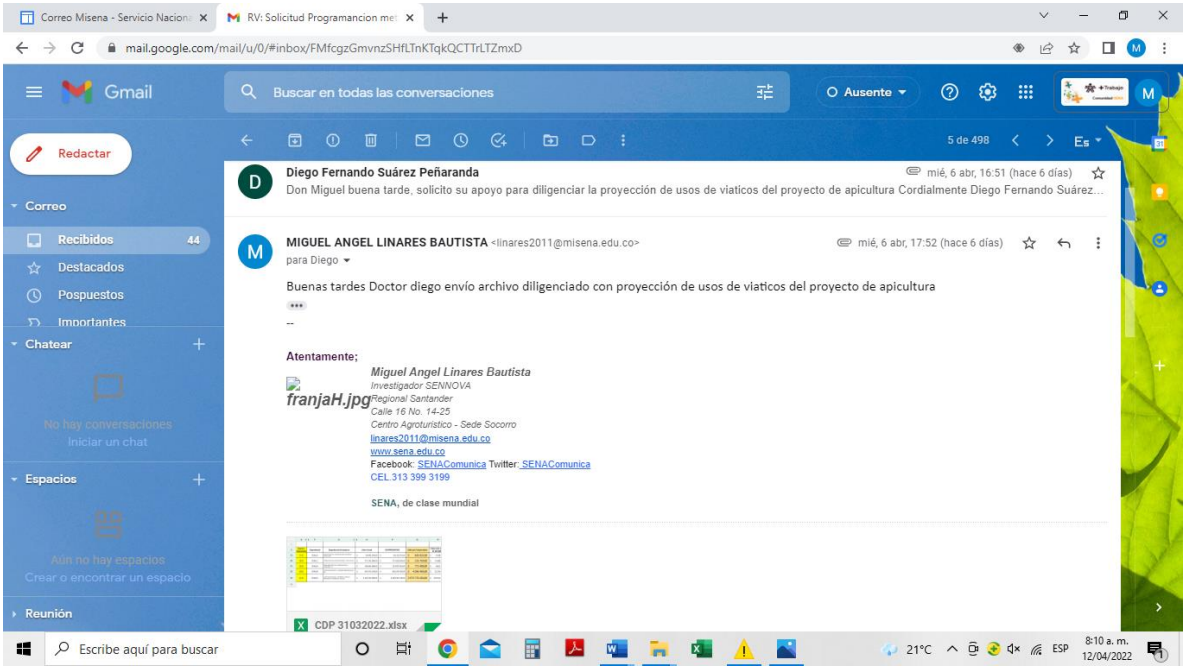
Evidencia 5. Brindar apoyo en la gestión y desarrollo de eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de las líneas programáticas, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.

Asistencia y participación en eventos de divulgación tecnológica Puro intelecto y formulación de proyectos



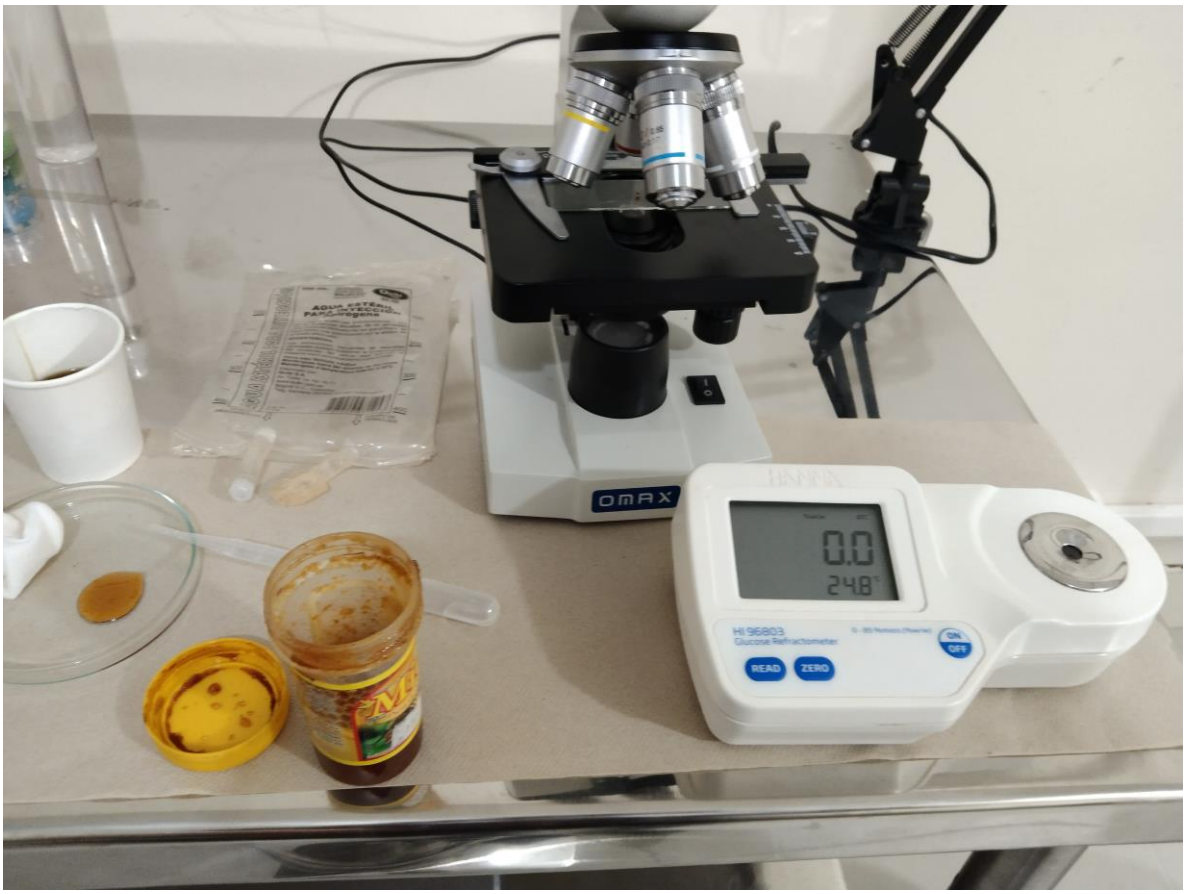
Evidencia 6. Brindar apoyo al seguimiento de los procesos contractuales y presupuestales del proyecto en ejecución.

Diligenciamiento y envío de solicitud programación metas abril diciembre -- instructores - viáticos y apoyos de sostenimiento.



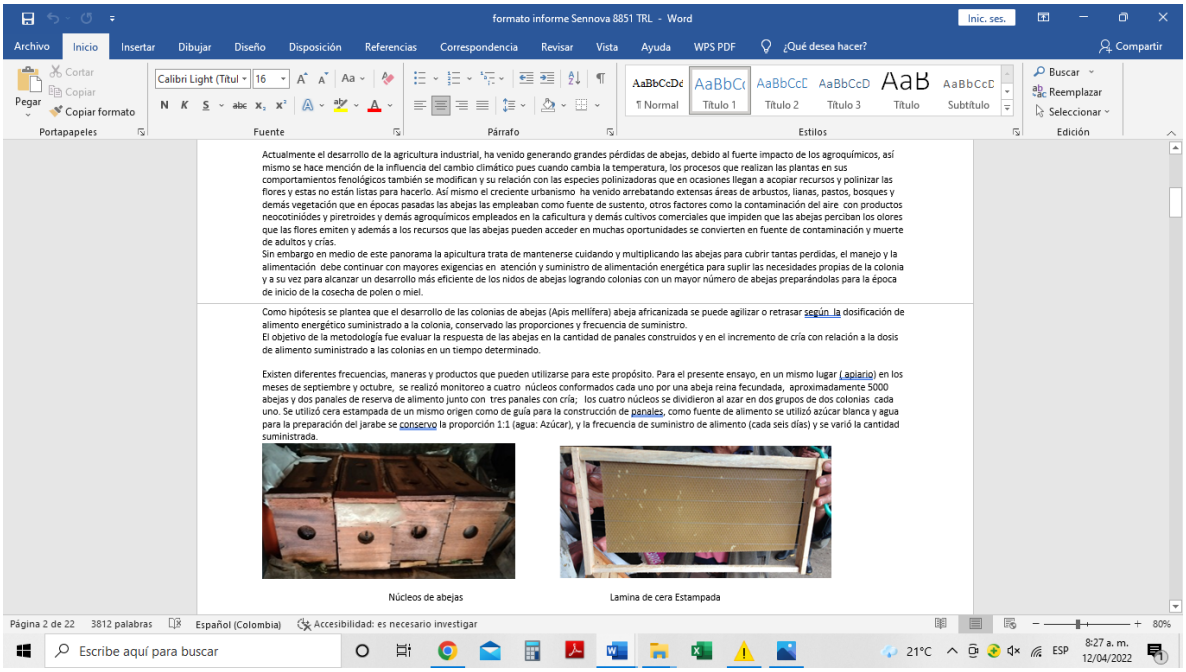
Evidencia 7. Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y física con la que se cuenta para el desarrollo del proyecto

Calibración y puesta a punto de equipos del ambiente especializado de apicultura.



Evidencia 8. Generar la documentación necesaria para evidenciar las diferentes etapas del desarrollo técnico y experimental del proyecto desde su diseño hasta su implementación.

Diligenciamiento de formato TRL metodología blanda proyecto 2021.





MIGUEL ANGEL LINARES B

CC. 91105955

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Miguel Angel Linares Bautista

C.C 91.105.955

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 25 de abril 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76130364000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de abril de 2022, a las 10:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91105955
Código de Verificación	911059552204251010005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194996239

WEB
10:12:07

Bogotá DC, 25 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91105955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:57 AM horas del 25/04/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91105955**
Apellidos y Nombres: **LINARES BAUTISTA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2022 10:13:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91105955** y Nombre: **MIGUEL ANGEL LINARES BAUTISTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32042287** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:49 horas del 25/04/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91105955,**
Apellidos y Nombres **LINARES BAUTISTA MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Diligenciamiento de encuesta

